



RESOLUCION No. 3073 DE 2021

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-02-09-2021 y su publicación en la página Web”

LA GERENTE TÉCNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, de conformidad con el Decreto 513 de 2020 modificado por el Decreto 585 de 2020, así como las demás competencias asignadas mediante el manual de contratación, procede a la adjudicación correspondiente a la convocatoria pública No. SA-02-09-2021.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: **“IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS M/L (\$100.000.000,00), conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo, las cuales fueron debidamente resueltas por la Entidad dentro de los términos señalados en el cronograma de actividades.
4. Que mediante Resolución No. 2850 de fecha ocho (08) de noviembre de 2021, se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-02-09-2021 cuyo objeto es **“IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**
5. Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, www.contratos.gov.co, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía y dentro del plazo establecido, se presentaron: CORPORACIÓN POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUÍA – COAMDESOR y G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.
7. Que el día doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) se designó el Comité Evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta recepcionada.
8. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el día dieciséis (16) de noviembre de dos mil

RESOLUCION No. 3073 DE 2021

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-02-09-2021 y su publicación en la página Web”

veintiuno (2021) se publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, www.contratos.gov.co el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes, que en dicho informe se evaluó de la siguiente manera:

PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	PUNTAJE PROVISIONAL
CORPORACIÓN POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUÍA – COAMDESOR	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	94,064 PUNTOS
G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S.	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	39,056 PUNTOS

9. Que el informe de verificación de requisitos habilitantes, fue publicado en el SECOP II durante tres (3) días hábiles, para cumplir con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.
10. Que dentro del término de traslado del informe de evaluación se presentaron documentos por parte de los interesados para subsanar la oferta, lo cual dio lugar a emitir un informe de evaluación definitivo, de la siguiente manera:

PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	PUNTAJE DEFINITIVO
CORPORACIÓN POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUÍA – COAMDESOR	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	94,064 PUNTOS
G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	39,056 PUNTOS

11. Que, como resultado de lo anterior, el comité evaluador recomendó adjudicar el presente Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-02-09-2021 a CORPORACIÓN POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUÍA – COAMDESOR representada legalmente por Julie Andrea Pérez Villamil, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.391.228, por un valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$99.900.000,00).
12. Que la suscrita Gerente de Contratación en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente CORPORACIÓN POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUÍA – COAMDESOR representada legalmente por Julie Andrea Pérez Villamil, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.391.228, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-02-09-2021, cuyo objeto es “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, por un valor NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS





RESOLUCION No. **3073** DE 2021

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-02-09-2021 y su publicación en la página Web”

MIL PESOS M/L (\$99.900.000,00), conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, www.contratos.gov.co

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 23 NOV. 2021

HELKA GISLA MEDINA ROJAS
Gerente de Contratación

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Angie Stephanie Linares	Profesional de apoyo	
Digitó:	Angie Stephanie Linares	Profesional de apoyo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	Helka Gisela Medina Rojas	Gerente de Contratación	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Helka Gisela Medina Rojas	Gerente de Contratación	
Revisó Aspectos Técnicos:	Angie Stephanie Linares	Profesional de apoyo	
Revisó Aspectos Jurídicos.	Angie Stephanie Linares	Profesional de apoyo	
Revisó Aspectos Financiero.	Gonzalo Caicedo Rojas	Profesional de apoyo	